



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0178

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2016.

SARA OVIEDO FIERRO

Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas

DIPUTADO ARMANDO LUNA CANALES (PRI)

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

DIPUTADO JESÚS VALENCIA GUZMÁN (PRD)

Presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez

SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS (PAN)

Presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República

Conferencia de prensa previa al Conversatorio con Sara Oviedo, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PRESENTADOR.- Muchas gracias, en primer lugar, a los medios de comunicación que nos han hecho el favor de atender la convocatoria para esta rueda de prensa.

Quiero agradecer, especialmente, al diputado Jesús Valencia, que ha gestionado este espacio poder hablar sobre los derechos de la infancia en México.

Agradecer también a Sara Oviedo, que nos acompaña el día de hoy. Ella es vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño en Naciones Unidas y, desde luego, al diputado Armando Luna, quien

nos va informar sobre una iniciativa que recientemente ha presentado junto con otros diputados federales.

No quiero profundizar mucho más, aquí enfrente podrán ver un poco el tema del que trata la rueda de prensa. No necesariamente el evento que se va a desarrollar acá.

Le cedo la palabra a Sara Oviedo.

SARA OVIEDO FIERRO.- Buenas tardes a todas y todos. Buenas tardes a todos los diputados, senadores, que están acá. Las autoridades, amigas del DIF, de distintos tipos de instituciones, gracias por venir, y particularmente, a ustedes los medios de comunicación.

Les agradecemos la sensibilidad para acompañarnos en este momento, para hablar de un tema que le ha preocupado al Comité y que señaló en las recomendaciones que realizó el año pasado para México, cuando asistió a su examen periódico.

Quiero partir por señalar que, en este momento, México atraviesa una situación muy positiva en relación con la niñez y adolescencia, y quisiera que sea en ese contexto en el cual se pueda, inclusive, asumir el análisis que se va a hacer, posterior, en relación con este tema de la violencia, los niños y la tauromaquia.

El momento positivo está dado, porque México tiene una nueva Ley de Niñez. Todos saben que en diciembre del 2014, se aprobó una nueva ley que tuvo un proceso maratónico, mucha participación de la sociedad civil, de todos los sectores, y que sacó un producto bastante bueno para la protección de los niños.

Luego de eso, ya todos los estados mexicanos han armonizado la ley, sus leyes estatales, en función de la ley federal. También se inició el proceso de creación del Sistema de Protección de la Niñez.

Se nombró quien lo va a dirigir y se están haciendo una serie de medidas, de acciones, en distintos niveles, en el nivel municipal, en los niveles estatales y en el nivel nacional, que da cuenta de que México ha tomado muy en serio las recomendaciones que ha dado el Comité y que están creando, como digo, otras condiciones para los niños.

Es en esas condiciones de cumplimiento de las recomendaciones que venimos a difundir y a motivarles sobre el cumplimiento de otra recomendación. Una recomendación también muy importante que es justamente la relacionada con lo que dije ya: los niños, la violencia y la tauromaquia.

El Comité, en el capítulo referido a derechos de niños y niñas a una vida libre de toda forma de violencia, que es el párrafo 31. El literal D, señala su preocupación del bienestar mental y físico de niños y niñas involucrados en entrenamiento para corridas de toros y en actuaciones asociadas a esto, así como el bienestar mental y emocional de los espectadores infantiles que son expuestos a la violencia de las corridas de toros.

Yo no quiero extenderme más en esto, porque creo que van a haber otras intervenciones que, de pronto, podrán profundizar, pero quiero decirles que esto que hemos podido poner en cuatro líneas, lo pudimos extraer de toda una lectura de informes y estudios que existen, que han probado especialistas, que han probado la influencia que puede tener en los niños el estar presentes en espectáculos violentos y, sobre todo, con el aval de los adultos e, inclusive, con el planteamiento, por parte de los adultos, de decir que esto es recreación.

Pensar en que la recreación está unida con la violencia y la violencia está unida con la autorización por parte de un adulto, todo eso dentro del niño constituye realmente una fuerte influencia que puede tener, además, no sólo estas connotaciones, estos cambios, exposiciones a la violencia, sino, también la legitimación de que la violencia a su mascota, la violencia a su compañero de clase, puede ser aceptada.

En ese sentido, el Comité da la siguiente observación: Insta al Estado mexicano a adoptar medidas para hacer cumplir la prohibición en lo relacionado a la participación de niñas y niños en el entrenamiento y actuaciones de corridas de toros, como una de las peores formas de trabajo infantil.

Le insta también, a tomar medidas para proteger a niños y niñas en su capacidad de espectadores, creando conciencia sobre la violencia física y mental, asociadas con las corridas de toros y el impacto de esto sobre niñas y niños

He querido, más bien, leer textualmente lo que dice, porque es muy corto y creo que vale la pena. Más allá de mis palabras, está el planteamiento del Comité y, como digo, en este ambiente tan propicio que está teniendo México para ir cumpliendo con los derechos de los niños, es otro de los aspectos que podemos ir concretando.

Así que esa sería mi intervención en este momento. Muchas gracias.

DIPUTADO ARMANDO LUNA CANALES.- Mucha gracias, primero agradecer al diputado Valencia la invitación y la posibilidad de estar aquí el día de hoy y hacer un comentario muy breve, y creo que ya se dijo lo suficiente sobre la recomendación que hace el Comité en relación a la presencia de menores en corridas de toros, así como su participación en el adiestramiento o el entrenamiento para ser toreros o incluso, ya la práctica como una actividad profesional como un trabajo, y en estas tres líneas, lo que estamos haciendo y quiero también reconocer el trabajo y el impulso que se está dando por parte de los diputados Jesús Valencia, Refugio Sandoval, Manuel Zetina, Vidal Llerenas, Ana Perea, Brenda Velázquez, Jesús Clouthier y su servidor.

Somos quienes suscribimos esta iniciativa que además de hacer una prohibición o de proponer una prohibición expresa a que los menores de edad acudan como espectadores a las corridas de toros, tenemos también la prohibición a que sean adiestrados como toreros y también la prohibición a que desarrollen esto como una actividad laboral.

Justamente se aprovecha también esta recomendación que hace el Comité y creo que es además válido, incorporar un apartado de peores formas de trabajo infantil en nuestra Ley General para defender los Derechos de los menores de edad en México.

Sencillamente, porque están dispersos en ordenamientos internacionales, en la Ley del Trabajo y en alguna otra legislación, creímos prudente también hacer un capítulo específico dentro de las cuales se incorpora, por supuesto, la práctica de la tauromaquia.

Así es que, lo que haría es resumir en esta iniciativa, que si bien es cierto, tal vez en articulado es sencilla, creo que lo que contempla son dos temas muy importantes que es lo que creemos que debe ser una incorporación de los ordenamientos y de las recomendaciones

de organismos internacionales en materia de derechos humanos a la legislación nacional, que creo tiene que convertirse en una tarea diaria, no sólo de la Comisión de Derechos Humanos o la de la Niñez, sino de todas las comisiones, de todas las áreas de trabajo, que incorporemos estas recomendaciones que finalmente no son más que llevar a la práctica la reforma del 2011 en materia de derechos humanos.

En este contenido, básicamente lo que estamos haciendo es recoger estas observaciones y traerlas a la legislación nacional.

Eso sería en cuanto al contenido de esta iniciativa, y bueno, sin duda, reconocer el trabajo que hace el Comité de la ONU, en relación a los menores, porque nos sirve no sólo de sustento, sino de inspiración y motivación para este trabajo.

A la Fundación Franz Weber, también por el acompañamiento que hicieron en la elaboración y revisión de este documento y creo que está puesta ya a la disposición de nuestros compañeros diputados. Esperemos que diputados y diputadas podamos sacar adelante este proyecto próximamente.

Muchas gracias.

PREGUNTA.- Muy buenas tardes diputado, senador, yo quisiera preguntarles, ya habló el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez y el presidente de Educación del Senado de la República, más bien el senador Hicks.

¿Qué opinión le merece precisamente esta recomendación en torno a que prohíban, y la iniciativa que presentará en breve el diputado que ya anunció?

Y la conveniencia, precisamente porque, sobre todo en este negocio, se sabe que hay muchos intereses, en torno a las corridas de toros.

DIPUTADO JESÚS VALENCIA GUZMÁN.- Evidentemente, el cumplir con las recomendaciones que nos hace el Comité, no sólo en este punto sino en otros que vienen, es importante para el Estado mexicano, y lo que le corresponde al Poder Legislativo tiene que ver con la reforma que ya diversos diputados de prácticamente todas las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados hemos signado.

Da por sentado que esa observación que nos hace el Comité la estamos cumpliendo.

De tal manera que, yo estoy convencido, no solamente lo hago como presidente de la Comisión de los Derechos de la Niñez, sino además estoy convencido de que toda forma de violencia lleva a más violencia.

De tal manera que un niño que ve violencia desde, como lo decía la doctora Oviedo, desde su casa, con animales, con un tipo de cuestión que lo lleve a ser agresivo, evidentemente va a dañar el desarrollo de el o de la menor.

De tal manera que no tan sólo signo como diputado, sino además convencido de que cualquier, reitero, cualquier forma de violencia que un menor de edad ve, es probable que la replique en su ámbito cercano, sea familiar, sea en su escuela o en la sociedad en la que éste se desarrolle.

Yo estoy, sin duda, convencido y qué bueno que está aquí la doctora Oviedo para atestiguar que, por lo menos la Cámara de Diputados, estoy seguro, el Senado de la República va a aprobar estas reformas.

SENADOR JUAN CARLOS ROMERO HICKS.- Inicio por agradecer a quienes nos convocan el día de hoy, al presidente de la comisión y a la fundación que nos convocan y dar la bienvenida a doña Sara Oviedo y (inaudible) la mano y el corazón a los legisladores de aquí de San Lázaro.

Y quiero destacar la presencia de doña Martha Elena García, ella es la patrona, ella es la que está viendo el tema de niñez y adolescencia en el Senado. Y en mi caso, vengo por parte de la Comisión de Educación.

Mi comentario va a ser muy breve, lo vemos con mucha simpatía; sin embargo, yo no puedo hablar a nombre de todos porque necesitamos escuchar las diferentes voces y soy de la opinión de que cuando uno escucha a los demás corre el riesgo de aprender.

Yo vengo hoy a escuchar y a aprender, y decir que tenemos simpatía hacia este proceso y todo lo que tiene que ver con el desdoblamiento de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

Adelanto un comentario que haré en otro momento y es que, a partir de la promulgación el 4 de diciembre del año antepasado, se estableció un periodo de 180 días para que los estados cumplieran con su tarea. Al día de hoy ya podemos levantar bandera blanca. Sin embargo, hay más de 20 leyes federales que están pendientes y que pasan por educación, por salud y por una serie de situaciones.

Entonces, lo digo en el mejor sentido de compartir, que traemos desde el 3 de junio en el Congreso de la Unión, en el ámbito federal, ese pendiente de desdoblar leyes reglamentarias que tienen que ver con la transversalidad de la propia ley.

Este es apenas uno de muchos ingredientes.

Gracias.

-- ooOoo --